

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 22 de junio de 2022 *“Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.”*

NORMAS: Decreto 510 de 14 de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”*.

Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023 *“Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035”*

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				22/03/2024	21/06/2024	01/10/24	-	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcalde Mayor de Bogotá	P	SI	SI	SI		3
	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	I	SI	SI	SI		3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Gobierno	S	SI	SI	SI		3
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	I	SI	SI	NO		2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				22/03/2024	21/06/2024	01/10/24	-	
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación del Desarrollo Social	I	SI	SI	SI		3
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretaria	I	SI	SI	SI		3
	Instituto para la Economía Social – IPES	Director	I	SI	SI	SI		3
5. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	SI		3
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaria de Salud Pública (E)	I	SI	SI	SI		3
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Territorial	I	SI	SI	SI		3
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Asesora	I	SI	SI	SI		3
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Director de Asuntos Locales y Participación	I	SI	SI	SI		3
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Jefe de Oficina de Asuntos Locales	I	SI	SI	SI		3
9. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	I	SI	SI	NO		2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				22/03/2024	21/06/2024	01/10/24	-	
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	I	SI	SI	SI		3
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	SI	SI	SI		3
11. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor	I	SI	SI	SI		3
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	I	SI	SI	SI		3
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	-	I	SI	SI	NO		2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 3/3
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 3/3
REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	01/10/24	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha	Se abordó Sí / No
Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	01/10/24	SI
Coordinar y hacer el seguimiento a la implementación de la Política de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035 y sus correspondientes actualizaciones y modificaciones.	01/10/24	SI
Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	01/10/24	SI
Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada del Distrito.	01/10/24	SI
Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	01/10/24	SI
Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Única de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada de Bogotá.	01/10/24	SI
Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	01/10/24	SI
Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	01/10/24	SI
Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	01/10/24	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Anexo 2: Informe de gestión

Unidades Técnicas de Apoyo (UTAs): En cumplimiento con lo dispuesto por el Parágrafo Primero, del artículo 4º del Decreto 600 de 2023: *"La Comisión Intersectorial deberá aprobar durante el primer trimestre de cada año el Plan de Acción que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA que se constituyan para su desarrollo."*, la Secretaría Técnica de la Comisión (ahora a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno) convocó en el segundo semestre del año 2024 a la tercera sesión Plenaria de las UTA para efectuar el seguimiento al cumplimiento en la implementación del Plan de Trabajo concertado en el inicio del año en curso, en el que fueron establecidas las acciones a cargo de cada una de las entidades integrantes.

De esta forma, en la tercera sesión de la Comisión Intersectorial, se reportaron los siguientes avances en cada uno de los ejes temáticos del plan de trabajo de la instancia, con base en el cumplimiento y reporte de la información: UTA I: Acogida e Inclusión: De 21 acciones concertadas para esta UTA, se recibió el reporte del desarrollo de 16 acciones, lo que representa un cumplimiento en el reporte de la información en un 76%; UTA II: Desarrollo Humano: Con un total de 17 actividades se recibió el reporte de 14 de las acciones concertadas lo que representa un cumplimiento en el reporte de la información en un 82%; UTA III: Cohesión Social: De 12, se recibió el reporte de 11 acciones en ejecución reportadas: 11, lo que significa un cumplimiento en el reporte de la información en un 82%.

Como resultado, para el desarrollo de la tercera sesión de la comisión fue posible evidenciar un 77% de avance en el cumplimiento de la ejecución del total de las acciones del plan de trabajo. Una mejora significativa respecto a lo ocurrido en la sesión No. 2, en la que tanto el cumplimiento en el reporte y en la ejecución presentaron un porcentaje más bajo, cercano al 70%

Como producto del trabajo en las UTAs, fue posible la identificación de diferentes barreras en relación con la atención e inclusión de la población migrante internacional, entre las cuales podemos encontrar: **UTA I: Acogida e Inclusión:** Regularización migratoria: Falta de documentos de identificación, demora y corrección en los documentos, información incompleta para la construcción de portafolio de bienes y servicios. **UTA II: Desarrollo Humano:** Baja corresponsabilidad por parte de la población objetivo lo que incide en: baja participación convocatorias de cultura, empleabilidad, etc., Dificultades para la ubicación y mantener contacto, No disponibilidad de tiempo para acceder a procesos de formación. y **UTA III: Cohesión Social:** Inasistencia/falta de interés por parte de colaboradores de la administración en los procesos de formación. En este sentido, con el fin de tener una mayor incidencia en la superación de las barreras



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

identificadas, en el marco de la discusión de las UTAS se propuso fortalecer los procesos de articulación con Migración Colombia para los aspectos relacionados con la regularización migratoria con el ánimo que, desde el Distrito se apoyen las jornadas de convocatoria a la población para la obtención del documento. Así mismo, se vienen consolidando procesos de articulación con diferentes actores de la cooperación internacional para promover procesos de corresponsabilidad por parte de la población, así como de fortalecimiento de capacidades en materia de gobernanza migratoria dirigidos a colaboradores de la administración distrital.

Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional:

En el mes de agosto, con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno, se realizó la solicitud de información respecto a la implementación de los 52 productos que integran el Plan de Acción de la Política Pública, a cada una de las entidades responsables de la política. Por instrucción de la Secretaría Distrital de Planeación, el reporte de la información es de corte semestral, por lo que la consolidación de los datos remitidos por las entidades fue consolidados a finales del mes de agosto y posteriormente remitidos a esa Secretaría para su revisión. En el mes de septiembre fueron realizados los correspondientes ajustes a las observaciones efectuadas y remitidas nuevamente a Planeación para la correspondiente consolidación de los datos.

En virtud de lo anterior y de conformidad al cronograma de actividades, a finales del mes de octubre será publicado el primer informe de reporte de la Política Pública para la Acogida e Inclusión de la Población Migrante Internacional.

Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Inclusión de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos: Conforme al cronograma aprobado por los integrantes de la instancia, el 01 de octubre de 2024 se llevó a cabo la tercera sesión de la Comisión Intersectorial, con la asistencia en la Presidencia del señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán y en la Secretaría Técnica del Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila. En esta sesión de la Comisión Intersectorial, además de hacer seguimiento al Plan de trabajo 2024 de la Comisión, se analizó la posible situación de contingencia migratoria ante la crisis social y política que tiene lugar en Venezuela por cuenta de las elecciones del 28 de agosto de 2024. Respecto a este punto se establecieron compromisos por parte de las entidades respecto a la entrega de insumos relacionados con la oferta de bienes y servicios de la administración distrital para la población y para atender un eventual escenario de contingencia humanitaria.

Así mismo, fue socializado el Festival Panas y Parces y el Festival Hola América, ambas actividades estratégicas para la promoción de la integración y el entendimiento de la migración en la región, actividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión a cargo del IDPAC, la Gerencia de Asuntos Migratorios y la cooperación internacional, las cuales tuvieron lugar en los días comprendidos entre el 6 y 9 de octubre de 2024, con la participación de varias entidades, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Finalmente, también fueron compartidos con las personas asistentes los avances en la transición de los Centros Intégrate y el liderazgo asumido por la Secretaría General en garantizar que los cambios en cuanto al funcionamiento y gobernanza de esta estrategia a la que llega a fortalecer el Ministerio de la Igualdad, se efectúe de manera exitosa, ininterrumpida y con observancia de los máximos estándares de prestación de un servicio de calidad.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Alcanzado el desarrollo de la tercera sesión de la Comisión Intersectorial para la Acogida e Inclusión de las Personas Provenientes de Flujos Migratorios Mixtos, es posible afirmar que la instancia viene cumpliendo a cabalidad con el cronograma propuesto y aprobado en el inicio de la vigencia. Para la tercera sesión se contó con el quórum deliberatorio y decisorio requerido en el reglamento de la instancia. Esta sesión fue presidida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y moderada por la Secretaría Técnica a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno. El cronograma aprobado estableció que las próxima y última sesión tendrá lugar en el mes de diciembre de 2024.

Gestión Documental:

La Secretaría Técnica ya cuenta con un micrositio en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno para la publicación de todos los documentos referentes a la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Carlos Fernando Galán Pachón
Cargo: Alcalde Mayor de Bogotá
Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Gustavo Quintero Ardila.
Cargo: Secretario Distrital de Gobierno.
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno